

DECRETO DE ALCALDÍA Expediente: MANZA2019/1842

Decreto número: 2019/865

**Extracto:** Decreto definitivo de admitidos y excluidos para la convocatoria pública para la selección de personal laboral temporal mediante contrato de relevo, a jornada completa, de ayudante de obras, por concurso-oposición.

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente administrativo, procede adoptar el acuerdo sobre la relación definitiva de admitidos y excluidos para la selección de un trabajador/a para cubrir una plaza mediante contrato de relevo, a jornada completa, como AYUDANTE DE OBRAS, por concurso -oposición, de acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria.

De conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 27 de Febrero de 2019, conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

## **RESUELVO:**

- 1- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado.
- 2.-Convocar a los interesados para la primera de la prueba establecida en las bases de la convocatoria, la cual tendrá lugar el próximo día 19 de Marzo del 2019, en el Solar Municipal de la C/ Guadalajara s/n, de Manzanares.

## **ADMITIDOS:**

9,00 H
9,30 H
10,00 H
10,30 H
11,00 H
11,30 H
12,00 H

## **EXCLUIDOS**;

BARBA CARRASCO, FRANCISCO (1)

BENMHAIR, MHAMMED (1)

CRIADO FERNÁNDEZ-PACHECO (1)

FERNÁNDEZ-MEDINA BAEZA, VICENTE (1)

MÁRQUÉZ LOZANO, JUAN ANTONIO (1)

- (1) No acredita tener la experiencia de un año como peón de obras/ayudante de obras, siendo un requisito, para poder participar en la presente convocatoria.
- 3.- Nombrar las personas que constituirán la Comisión de Valoración.
- D. Jesús López-Pablo Gallego (Presidente).

Dña. Josefa Ruiz-Escribano Fernández-Pacheco (Secretaria).

- D. León Timoteo Ruiz Cubero (Vocal).
- D. Mariano Fernández-Infante Nieto (Vocal).
- D. José Antonio Ramiro Verdejo (Vocal).
- 4.-Publicar este anuncio en la web www.manzanares.es y Tablón de Edictos Municipal,



DECRETO DE ALCALDÍA Expediente: MANZA2019/1842

Decreto número: 2019/865

concediendo un plazo de dos días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar recusación, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL CONCEJAL DE PERSONAL

Por delegación de firma

(Decreto 24/07/2017)

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL